



ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

**JUNTOS
POR
SILVANIA**
CONTROL INTERNO

Código:
CAM-D-001-FR-007

MECI

Página: 1 de 1

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA
(Decreto 1737/98 y Decreto 0984/12)**

PERIODO: JULIO A DICIEMBRE DE 2016

**JORGE ENRIQUE SABOGAL LARA
ALCALDE MUNICIPAL**

**CUPERTINO MORENO CABRERA
JEFE DE CONTROL INTERNO**

SILVANIA CUNDINAMARCA

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA  CONTROL INTERNO	Código: CAM-D-001-FR-007
		MECI
		Página: 1 de 1

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO EN
LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA
SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2016**

TIPO DE PROCESO	EVALUACION Y CONTROL
PROCESO Y PROCEDIMIENTO	GESTION DE CONTROL INTERNO
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS PARA ELABORACION DE INFORMES A ANTES DE CONTROL. <ul style="list-style-type: none"> Constitución política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346) Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento Fiscal) Decreto Nacional No. 1737 del 21 de Agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia) Decreto No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98) Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998) Directiva Presidencial No. 06 de diciembre de 2015 Decretos MECI.
OBJETIVO DEL INFORME	Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo semestre de 2016, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.
ALCALCE DEL INFORME	El reporte de las acciones y avances de la entidad, en materia de austeridad del gasto, se presentará en temáticas, a saber: Personal de planta y personal indirecto, impresos y publicaciones, servicios generales, combustibles y lubricantes, telecomunicaciones, alojamiento y alimentación.
FUENTE DE INFORMACION	Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por la tesorería Municipal relacionada con los gastos generales, y requeridos por la Oficina de Control Interno, para tal fin.
METODOLOGIA	Para la realización del informe se tomó el registro de informes del mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2016 suministrados por la Tesorería Municipal, centrados en los gastos generados durante el segundo semestre 2016.
RESPONSABLE	OFICINA DE CONTROL INTERNO
VIGENCIA	Julio a Diciembre de 2016

INTRODUCCION

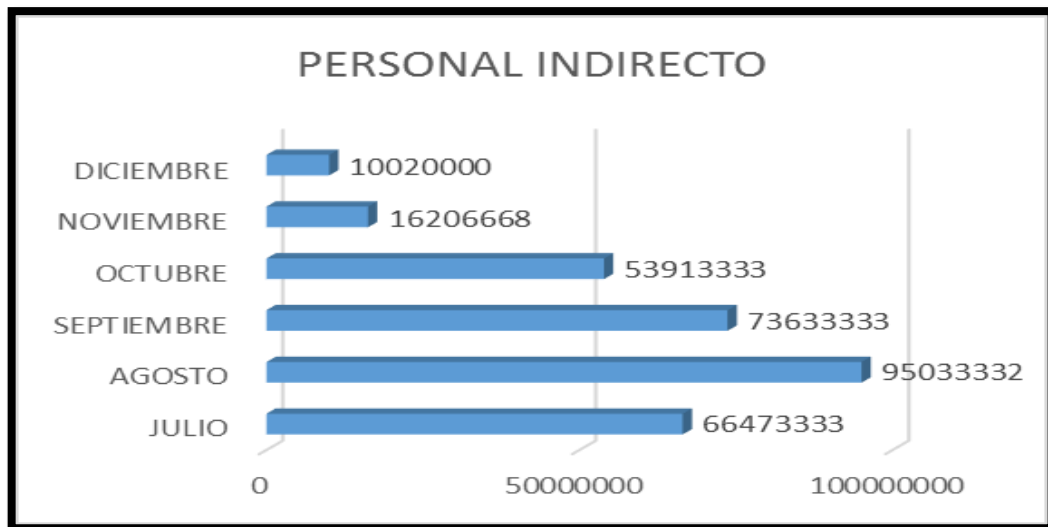
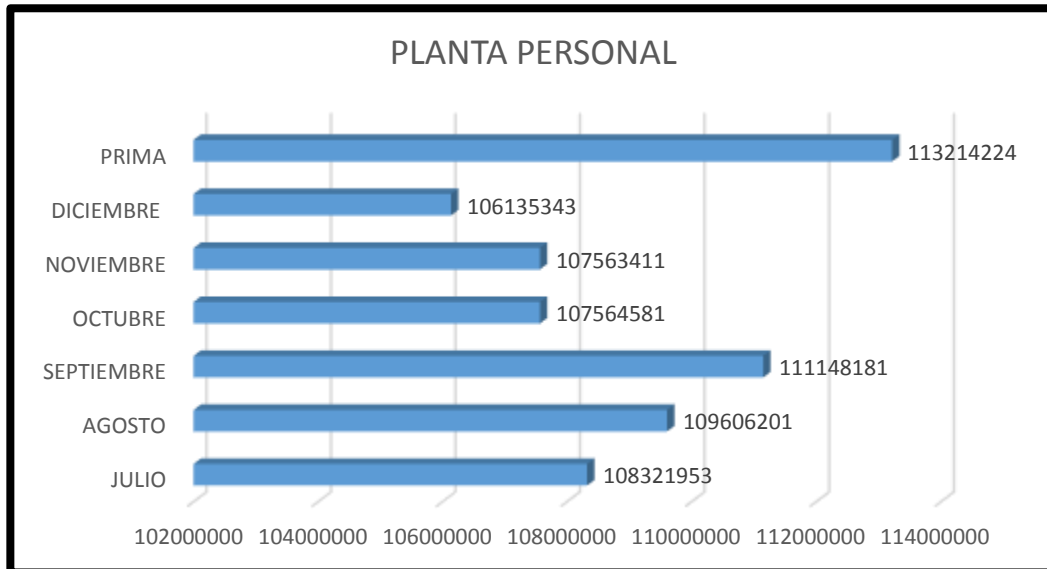
En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de marzo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto Público del segundo semestre 2016, discriminado en forma mensual del periodo Julio a Diciembre respectivamente.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información suministrada por la tesorería Municipal, sobre los compromisos y los consumos de los siguientes rubros: Personal de planta y personal indirecto, impresos y publicaciones, servicios generales, combustibles y lubricantes, telecomunicaciones, alojamiento y alimentación.

INFORME PERSONAL DE PLANTA. ADMINISTRACION DE PERSONAL DE PLANTA Y PERSONAL INDIRECTO.

CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
SERVICIO PLANTA DE PERSONAL	\$108.321.953	\$109.606.201	\$111.148.181	\$107.564.581	\$107.563.411	sueldo\$106.135.343 prima\$113.214.224
PERSONAL INDIRECTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
	\$66.473.333	\$95.033.332	\$73.633.333	\$53.913.333	\$16.206.668	\$10.020.000

Es de anotar que el pago total de nómina, puede presentar variación en cada mes, debido al pago por vacaciones, bonificación por servicios prestados, prima de servicios, licencias no remuneradas, encargos por vacantes o vacaciones y prima de navidad en el segundo semestre 2016.



Como se aprecia en el cuadro y la gráfica en los meses de Julio a Octubre los valores presentan diferencia debido a que los contratistas no son puntuales en el cobro de sus servicios, y en lo que respecta al mes de noviembre y diciembre se reduce, por lo que gran parte se canceló con el FONPET por tal motivo no se refleja en el gasto de funcionamiento.



IMPRESOS Y PUBLICACIONES

CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
PUBLICACIÓN	\$850.000	\$850.000	\$2.350.000	\$650.000	\$0	\$1.600.000



En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1737, el cual establece que solamente se publicaran los avisos Institucionales que sean requeridos por la Ley.

En estas publicaciones se procura la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.

En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación, podrán patrocinar contratar o realizar directamente la edición, impresión o publicación de documentos que no estén relacionados en forma directa con las funciones que legalmente debe cumplir ni contratar o patrocinar las impresiones de lujo con policromías.

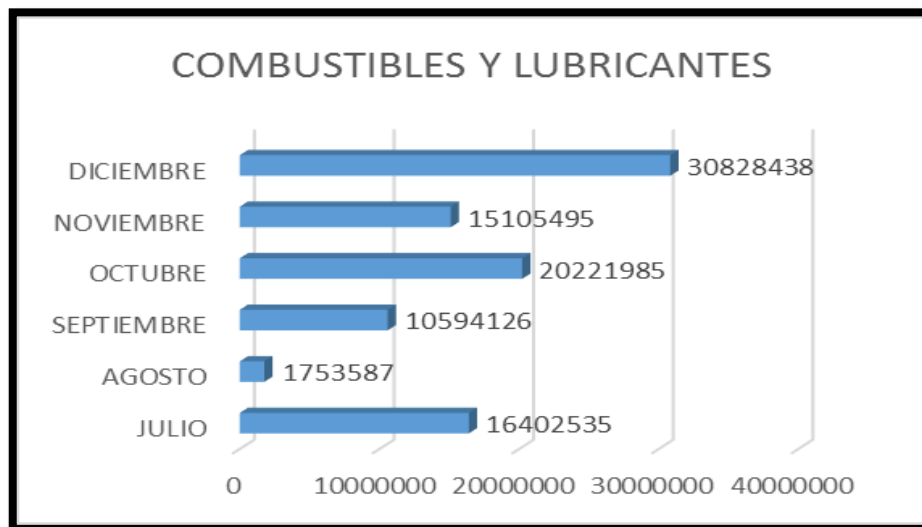
Donde se evidencia que en los meses de septiembre y diciembre presenta los mayores valores por este concepto.

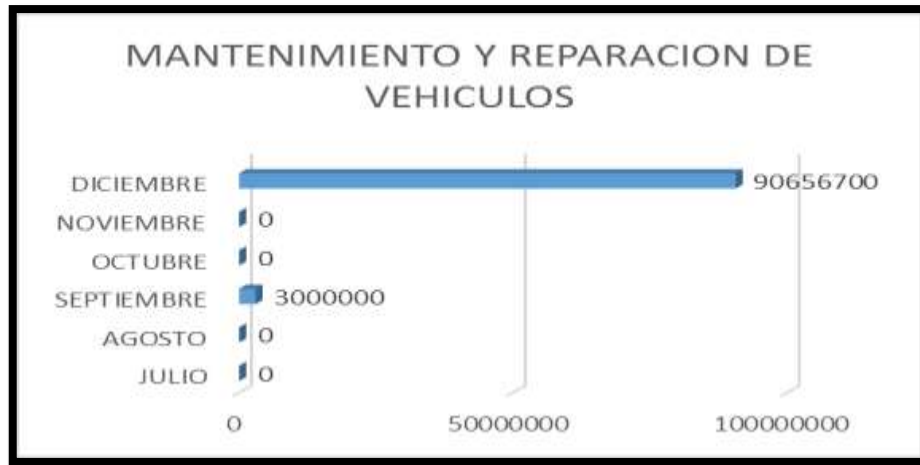


**SERVICIOS GENERALES
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.**

CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$16.402.535	\$1.753.587	\$10.594.126	\$20.221.985	\$15.105.495	\$30.828.438
MANTENIMIENTO Y REPARACION	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
	\$0	\$0	\$3.000.000	\$0	\$0	\$90.656.700

La oficina de contratación informo que se celebraron contratos para el suministro de combustible para el parque automotor de propiedad del municipio con el objeto de adelantar el mantenimiento de la malla vial rural y prestación de otros servicios, donde se evidencia los pagos parciales mensuales por el suministro de combustibles, evidenciándose la diferencia en el consumo mes a mes.

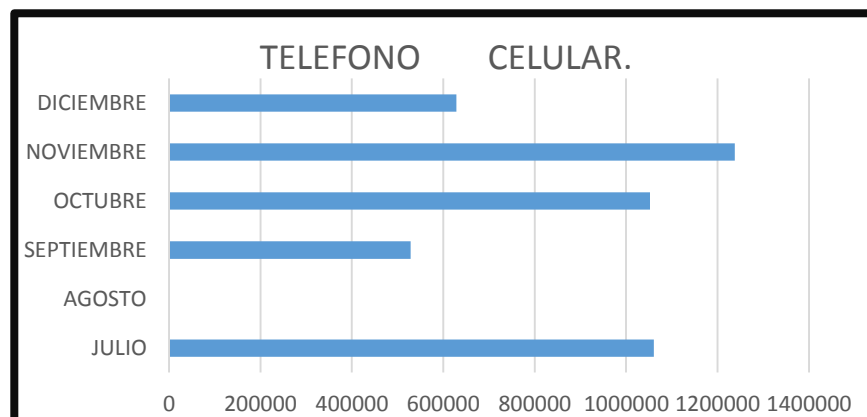




Información recibida por el área de contratación, se adelantó la celebración de contratos para el segundo semestre 2016, esto con el fin de adelantar mantenimiento y reparación del parque automotor de propiedad del Municipio, donde el cuadro y grafica refleja el pago final de estos servicios en los meses de septiembre y diciembre.

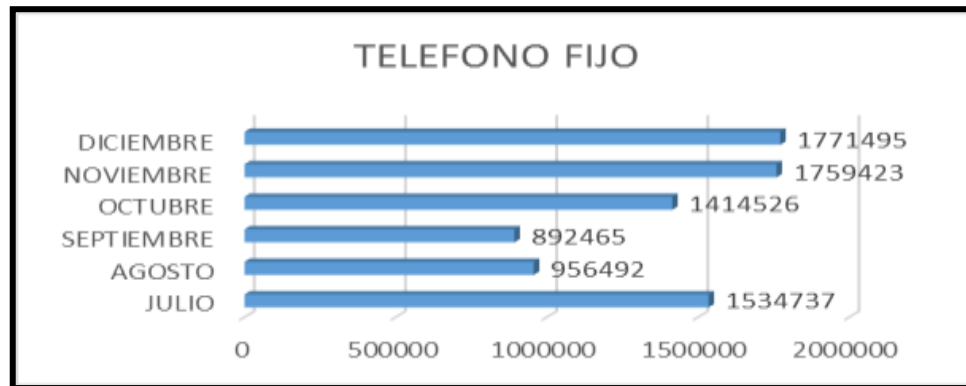
TELECOMUNICACIONES.

CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
TELEFONO CELULAR.	\$1.060.788	\$0	\$528.639	\$1.051.953	\$1.237.799	\$628.672
TELEFONO Fijo	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
	\$1.534.737	\$956.492	\$892.465	\$1.414.526	\$1.759.423	\$1.771.495





Se evidencia que durante el segundo semestre de la vigencia 2016, el pago general es de \$628.672 por concepto de 7 líneas de celular, la diferencia frente a los meses anteriores es por el no pago oportuno de las facturas, y el mes de agosto no se encuentra reporte por el cambio de plan, (claro a movistar).



TELEFONIA FIJA.

De la tabla anterior se puede concluir que el uso de telefonía fija en la Entidad tuvo un incremento en los meses de noviembre y diciembre, debido al no pago oportuno de facturas de los meses anteriores, incrementándose los recargos por mora.

MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIPOS DE OFICINA

CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EQUIPOS DE OFICINA.	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000	\$1.600.000

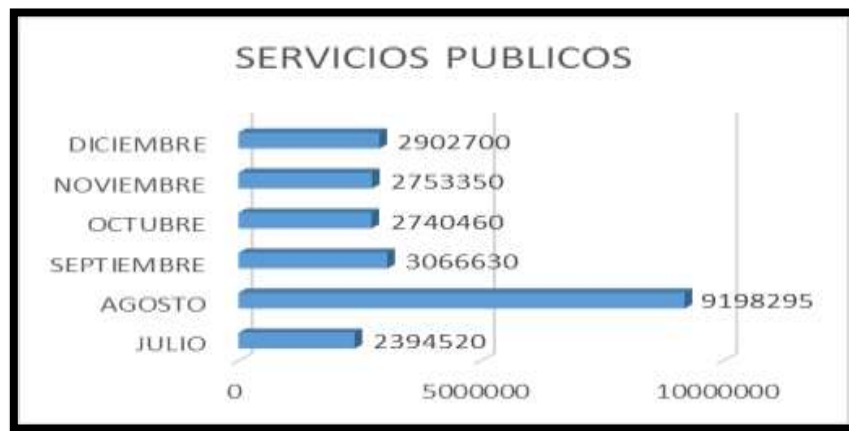




Se evidencia en el cuadro y gráfica que en cuanto a este ítem equipos de oficina durante el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2016 fue una constante de gasto, ya que se pagó solo por mantenimiento de estos equipos.

SERVICIOS PUBLICOS

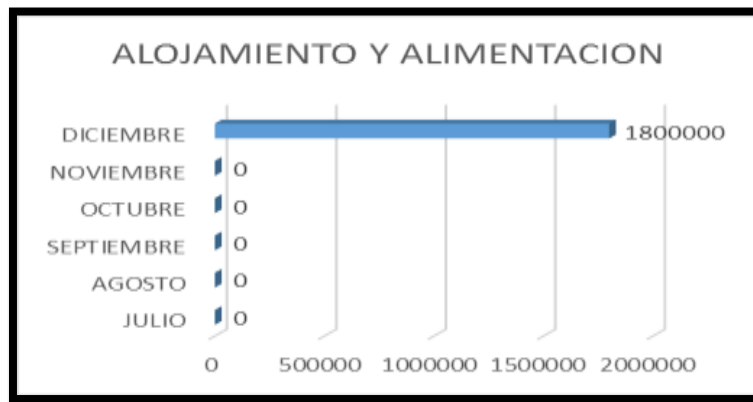
CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
ENERGÍA,	\$2.394.520	\$9.198.295	\$3.066.630	\$2.740.460	\$2.753.350	\$2.902.700



Durante el segundo semestre de la vigencia 2016, se evidencia que el servicio público de Energía es uno de los servicios que genera mayor consumo en la Administración Municipal; no obstante, se continuara aplicando la austeridad en el gasto en los servicios públicos, adelantando procesos como el cambio de bombillos led, impresoras láser a impresoras de tinta y el control de apagar los equipos de cómputo después del horario de trabajo.

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION

CONCEPTO	VALOR JULIO	VALOR AGOSTO	VALOR SEPTIEMBRE	VALOR OCTUBRE	VALOR NOVIEMBRE	VALOR DICIEMBRE
Alojamiento y alimentación	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1.800.000



Se evidencia en el cuadro y gráfica, el gasto en el mes diciembre por alojamiento y alimentación, esto por el acompañamiento de la policía como refuerzo a las festividades de fin de año. (Festival turístico).

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Dar cumplimiento para la vigencia 2016, a las Directivas Presidenciales No. 06 de 2 de diciembre de 2014, para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad y No. 04 del 3 de abril de 2012 “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.
- Verificar el presupuesto municipal asignado para la reparación y mantenimiento de vehículos y realizar un contrato para este fin, realizando mantenimientos preventivos a los vehículos del Municipio, evitando así invertir a futuro un mayor valor en la reparación total de los mismos.
- Incentivar a los funcionarios públicos al autocontrol, incluyendo la política del ahorro en todos los campos.
- Continuar formulando y difundiendo por medio de todos los Secretarios de Despacho la política de austeridad del gasto público.



ALCALDIA MUNICIPAL DE SILVANIA CUNDINAMARCA

**JUNTOS
POR
SILVANIA**
CONTROL INTERNO

Código:
CAM-D-001-FR-007

MECI

Página: 1 de 1

- Realizar campañas de ahorro en el consumo del servicio de telefonía móvil y telefonía fija en las diferentes Dependencias.
- Respecto al consumo de energía, se debe adoptar la cultura del uso racional de la misma, tratando de apagar las luminarias, equipos electrónicos y computadores en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los servidores públicos.
- Institucionalizar prácticas de consumo de los servicios públicos y establecer estrategias que permitan realizar medición de los correspondientes ahorros.